

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos de trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Edna Rivera López, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por supuesto compañera Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justifica su inasistencia.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, se incorpora.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

La de la voz Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, se incorpora.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Hay una asistencia de **9** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con veintinueve minutos** de este día **25 de febrero del año 2020**.

Ahora bien le solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretaria: Por supuesto, orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con destino al Centro de Convivencia Familiar. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de estas Comisiones, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **Unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con destino al Centro de Convivencia Familiar.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones unidas si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto compañera Presidenta, no sin antes darle la bienvenida al compañero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, quien se incorpora a estas actividades, bienvenido compañero.

Por instrucciones de la Presidenta les consulto si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más compañeros?, adelante compañera Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputada, compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, las reservas territoriales de los municipios conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables y que el motivo de esta acto atienda necesidades de interés colectivo, lo cual debe de ser revisado y

autorizado por la legislatura local. Considero que en el caso concreto el promovente cumple con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Congreso, con base a la valoración de los documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización para efectuar la donación para la construcción de un centro de convivencia familiar. Además el propósito con motivo a la formalización de esta donación está debidamente justificado toda vez que al llevarse a cabo la operación de este centro de convivencia se brindará la seguridad necesaria para que los derechos de los menores hijos de padres divorciados se cumplan a plenitud facilitando su convivencia no custodio en un entorno agradable, armónico y neutral mediante la decisión de un juez de lo familiar quien precisará su pertinencia. Estoy convencida que la construcción y operación del CECOFAM, Centro de Convivencia Familiar, contribuye de manera significativa en el mejoramiento de la armonía y paz social de la población tamaulipeca. Toda vez que ese tipo de instalaciones actúan como instancias auxiliares de la autoridad judicial estatal, para facilitar espacios neutrales con servicios multidisciplinarios en los que pueda darse de manera sana la convivencia entre el progenitor no custodio y los hijos menores a fin de coadyuvar en la generación y fortalecimiento de los lazos de apego y confianza entre ellos. Cabe poner de relieve que ante la realidad que se vive respecto al incremento de casos de divorcio, se ha advertido por parte de espacios familiares como poder público dentro del marco de nuestras competencias, debemos de apoyar toda acción legislativa que tenga como propósito dotar de inmuebles para que exista la infraestructura idónea y así lograr que las resoluciones emitidas por el Poder Judicial del Estado, se cumplan. En tal virtud el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó a este Congreso autorización para donar un inmueble al Supremo Tribunal de Justicia ante la necesidad de contar con un espacio donde pueda llevarse a cabo de manera sana la convivencia entre el padre no custodio y su menor hijo, garantizándole así los derechos al menor. En tal virtud considero que resulta jurídica y socialmente viable el autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la donación de un inmueble al favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas para la operación de un Centro de Convivencia Familiar. Por tanto compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor en relación a la propuesta hecha por una servidora, es cuanto Diputada Secretaria.

Secretaria: Ahorita continuamos, no sin antes darle la bienvenida compañero Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, bienvenido. Alguien más desea hacer uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Si me permiten compañeros yo quiero hacer uso de la voz para comentar que estaré a favor de esta iniciativa, me parece muy

importante como lo hemos venido trabajando en esta legislatura y creo que de alguna manera esta legislatura estará haciendo historia al estar trabajando, dictaminando y aprobando iniciativas que favorezcan el bienestar de la población. Con la donación y la creación de esta institución CECOFAM el Centro de Convivencia Familiar por supuesto que ayudará muchísimo en la reconstrucción del tejido social del que hemos venido hablando en Tamaulipas. En la mañana se aprobó también aquí en Comisiones ojala en Pleno pase igual una iniciativa de las tertulias culturales que tuvimos a bien presentar y bueno también creo que eso dará identidad, dará armonía y dará paz a la ciudadanía de Tamaulipas, me da mucho gusto y creo que como Legislatura estamos haciendo un buen trabajo en ese sentido y abonando a la paz que tanto necesitamos, muy pronto se tendrán que ver reflejados los índices de delincuencia en nuestro Estado, tendrán que verse a la baja y eso será en beneficio de toda la población indiscutiblemente. Gracias. Adelante compañera Esther.

Diputada Esther García Ancira: Sí, yo como neolaredense solamente quisiera saber ¿Cuál es el bien que va a ser donado exactamente?, ¿Qué fin tiene?, ¿Cuál es el que tiene ahorita? y este y ¿En dónde está ubicado? Es todo.

Diputada Edna Rivera López. ¿Me permite contestarle? El inmueble está en el Lote 1 en el Fraccionamiento Parque Industrial Longoria, aquí viene la clave catastral que tiene unas medidas de 100 metros con calle sin nombre al norte, al sur en 69 metros que es un estacionamiento público, colinda al este con 64 metros con calle Avenida General Manuel Ávila Camacho, y al oeste con 58 metros y la intención es que se construya ahí, va ser donado al Supremo Tribunal de Justicia para que se construya ahí el CECOFAM el Centro de Convivencia Familiar y esto es como un punto de reunión entiendo cuando leí esta iniciativa para las familias que luego se divorcian y que sea un espacio en donde puedan convivir, donde puedan reunirse y puedan convivir en familia. Hay un espacio neutral así lo entiendo yo.

Diputada Esther García Ancira. Si no no, eso sí lo sé, se lo que es un Centro de convivencia familiar, yo nada más quería saber si era un inmueble que ya existía o es un lote baldío que se va a construir.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No es un lote que se va a donar, un lote que le pertenece al Gobierno Municipal.

Diputada Esther García Ancira. Perfecto esa era mi pregunta.

Secretaria: Perdón ok, adelante Diputado Ulises.

Diputado Ulises Martínez Trejo. buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas en, acabo de leer aquí que pertenece a, es propiedad municipal y va ser donado al Tribunal de Justicia del Estado, okey no hay tanto problema ahí verdad, lo único que se me gustaría que como ya van varias veces que sucede esto que cuando sea propiedad privada porque ha sucedido ahí si me gustaría que lo analizaremos bien, porque se puede cometer algún día algún atropello de ello, en este caso no sucede eso, entonces yo por el caso que acabo de leer más ahorita los datos que ya acaban de leer yo también apoyo favorablemente esta donación verdad, pero si en otras ocasiones va volver a suceder si me gustaría, porque no gustaría que algún día se cometiera un atropello en que a un privado se le quitará de forma ilegal, es una observación que hago, una observación nada más pero por este lado ahorita no hay ningún problema y apoyo favorablemente por ese hecho.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Diputado nada más para contestarle.

Secretaria: Diputada Imelda me permite, tiene el uso de la voz el compañero Garza de Coos.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con todo respeto Diputada.

Secretaria: Perdón, adelante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si más que todo contestándole aquí al compañero, pues yo creo que aquí en Comisión va haber pues es para esto verdad, para ver todo este tipo de temas, donaciones, permutas, en este caso convenios también pues va haber muchas cosas que vamos a ver a lo largo de esta Legislatura, pero la cuestión es de terrenos privados cuando hay alguna afectación o hacen algún intercambio con el municipio de un privado pues también nos va a tocar verlo aquí, porque a veces este por alguna necesidad se requiere de que si este terreno que lo requiere el municipio para una obra en especial pues se lo va a intercambiar a un privado en otra parte de la ciudad y nos va a tocar aquí verlo, y todo esto tiene que venir ya paso justificado, y pasó por la Comisión de Patrimonio Municipal, aquí nos llega lo que ya vieron en los municipios.

Secretaria: Adelante compañero Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. En lo privado no hay ningún problema, cualquiera que tenga un terreno como por ejemplo yo que puedo tener un terreno en Ciudad Madero y lo quiero donar a alguna asociación, no tengo por

qué pasarlo por la ley, y si eso es mi sentir, mi derecho lo puedo hacer sin ningún problema.

Secretaria: Adelante compañera Imelda.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Si nada más lo que quería comentar igual que el Diputado de Coss, para eso es esta Comisión, entonces va a haber muchos temas más Diputado que se van a ver en estas Comisiones, y realmente hemos visto temas muy buenos en estas Comisiones Unidas y que siempre son donaciones a beneficio de los tamaulipecos, y creo que en base a lo que dijo el Diputado Hernández Correa aquí no se ven asuntos de iniciativa privada, vemos iniciativas de lo público, entonces para que quede claro y no haya mala información hacia afuera de aquí.

Secretaria: Adelante compañero Ulises.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Decía el compañero Hernández Correa que si es voluntad de él hacer algo así como dijo una donación, en ningún lado hay problema, pero si se han dado casos en algunos lugares donde se expropia un lugar sin que el dueño lo requiera, y eso es el punto que yo tocaba.

Diputada Esther García Ancira: Es muy diferente compañero donación a expropiación.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Si, si queda muy claro aquí, por eso yo voy a votar favorablemente por eso, fue un comentario nada más.

Diputada Esther García Ancira: Si, por que hoy en la mañana se trató un tema sobre la expropiación.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Nada más fue para que no te durmieras.

Secretaria: Adelante compañera Presidenta, si se agotaron las participaciones.

Presidenta: Gracias Diputada. Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer a relación a la propuesta referida por la de la voz, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por 11 votos a favor, es decir por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Haciendo la aclaración 13 votos a favor.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** del 25 de febrero del año 2020.